



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N°0110 -CU-2021**  
**Piura, 20 de abril de 2021**

**VISTO**

El Oficio N° 330-VR-ACAD.-UNP-2021 de fecha 15 de abril de 2021, que presenta el **Dr. JUAN RIVAS VALVERDE**, Vicerrector Académico ( e ) de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N°330-VR. ACAD. -UNP-2020 de fecha 15 de abril de 2021, el Vicerrector Académico (e), informa lo resuelto en la Resolución de Consejo Directivo N°032-2021-SUNEDU/CD, publicado con fecha 15 de abril de 2021 en el diario oficial El Peruano, se propone designar la comisión encargada de plantear observaciones y/o sugerencias sobre el Proyecto del "Modelo de Renovación de Licencia Institucional ", integrada por:

-Dr. Juan Rivas Valverde	Vicerrector Académico (3)
-Dr. Edgar Rodríguez Gálvez	Vicerrector de Investigación (e)
-Dr. Luis Alberto Yaipen Hidalgo	Decano (e) de la Facultad de Derecho y ciencias Políticas
-Dr. Robert Barrionuevo García	Decano de la Facultad de Ciencias
-Dra. Margarita Herminia Távara Alvarado	Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación
-Dr. Dubert Reyes Vásquez	Jefe de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica
-Abog. Luis Hernán Cruz Vílchez	Asesor.

Se eleva lo actuado, para su determinación en el Pleno de Consejo Universitario.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N°05 de fecha 20 de abril de 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. – DESIGNAR**, a la Comisión Encargada de plantear observaciones y/o sugerencias sobre el Proyecto del "Modelo de Renovación de Licencia Institucional ", la cual queda integrada por:

-Dr. Juan Rivas Valverde	Vicerrector Académico (3)
-Dr. Edgar Rodríguez Gálvez	Vicerrector de Investigación (e)
-Dr. Luis Alberto Yaipen Hidalgo	Decano (e) de la Facultad de Derecho y ciencias Políticas
-Dr. Robert Barrionuevo García	Decano de la Facultad de Ciencias
-Dra. Margarita Herminia Távara Alvarado	Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación
-Dr. Dubert Reyes Vásquez	Jefe de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica
-Abog. Luis Hernán Cruz Vílchez	Asesor.


**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VRI, VR.ACAD,DGA,COM.ACAD,INTs(03),OCA,EPG,CU,ARCHIVO(2).

14 copias /MEL

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
  
Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR (e)

  
SECRETARÍA GENERAL  
  
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL